



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 222 (Agosto 17 de 2005)

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 139 de Mayo de 2005.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 139 de Mayo 28 de 2005, este Organismo, modificó las líneas de profundización para los estudiantes de VIII, IX y X Semestre del Programa de Medicina Veterinaria.

Que mediante Proposición 024 de Mayo 12 de 2005, el Comité Curricular y de Investigaciones del Programa de Medicina Veterinaria, solicita al Consejo Académico recomendar a la instancia pertinente adicionar las líneas de profundización MANEJO REPRODUCTIVO DE GRANDES ESPECIES I y BIOTECNOLOGIA APLICADA A LA REPRODUCCION de VIII y IX Semestre de la mencionada Unidad Académica.

Que como resultado del estudio realizado en Asamblea de Profesores y Estudiantes del Programa de Medicina Veterinaria, se determinó la necesidad de la creación de dos nuevas profundizaciones en la mencionada unidad académica, relacionadas con el área de Reproducción.

Que este organismo consideró que el área de Reproducción es un pilar fundamental para el desarrollo académico y profesional de la Medicina Veterinaria.

ACUERDA:

Artículo 1º. Modificar el Artículo 1º del Acuerdo No. 139 de Mayo 18 del 2005 emanado del Honorable Consejo Académico, en el sentido de adicionar las líneas de profundización, MANEJO REPRODUCTIVO DE GRANDES ESPECIES I y BIOTECNOLOGIA APLICADA A LA REPRODUCCION de VIII y IX Semestre del Programa de Medicina Veterinaria, con una intensidad de 4 horas semanales, a partir del período académico B de 2005 de la siguiente manera y según la parte motiva de la presente providencia:

PROFUNDIZACION I VIII SEMESTRE	PROFUNDIZACION II IX SEMESTRE	PROFUNDIZACION III PASANTIA X SEMESTRE
---	--	---

Manejo y Salud del Hato lechero.(P.I)	Producción de carne y doble propósito (P.II)	
Manejo y Producción cuyes y conejos (P.I)	Salud cuyes y conejos (P.II)	
Producción Avícola (P.I)	Producción Avícola - Bioseguridad(P.II)	
Nutrición Y Manejo de Caninos y Felinos (P.I).	Medicina y Cirugía Perros y Gatos (P.II)	
Enfermedades de Animales Silvestres (P.I)	Medicina de Animales Silvestres (P.II)	
Seguridad Alimentaria en Productos Pecuarios) (P.I)	HACCP Inocuidad de Subproductos y Productos (P.II)	
Razas, Nutrición y Manejo de Equinos(P.I)	Equinos –Zootecnia (P.II)	
Salud y Producción Porcina (P.I)	Salud y Producción Porcina (P.II)	
Manejo Reproductivo de Grandes Especies I	Biología Aplicada a la Reproducción	

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 17 días del mes de Agosto de 2005.


JAIME HERNAN CABRERA
 Presidente


JUAN ANDRES VILLOTA RAMOS
 Secretario General